

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 056

04 DE AGOSTO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día miércoles, 04 de agosto de 2010, a las 10h17, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum encontrándose presentes las y los Asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Betty Amores, Patricio Quevedo, Luis Noboa, Cristian Viteri por excusa y delegación presentada por la Asambleísta Viviana Bonilla, Vanessa Fajardo, Ramón Cedeño y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 056 y el señor Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la señora Superintendente de Bancos y Seguros, Ing. Gloria Sabando, quien emitirá sus comentarios y observaciones respecto de:
Proyecto de Ley que Reforma la Ley que reprime el Lavado de Activos.
Proyecto de Ley que erradica la Muerte Financiera.
2. Comparecencia de un Delegado de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), quien dará su punto de vista respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos.
3. Comparecencia de distintos Asambleístas quienes nos darán sus observaciones y comentarios respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Activos.

4. Aprobación del Reglamento interno sobre comparecencias.
5. Varios

El señor Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario da paso al primer punto del orden del día: Comparecencia de la señora Superintendente de Bancos y Seguros, Ing. Gloria Sabando, quien emitirá sus comentarios y observaciones respecto de: Proyecto de Ley que Reforma la Ley que reprime el Lavado de Activos y Proyecto de Ley que erradica la Muerte Financiera. Interviene la Ing. Gloria Sabando señalando en lo principal que, la Superintendencia de Bancos ha cumplido por su propia convicción y respetuosa de la Constitución de la República, en tener todos los marcos necesarios, en este caso, en la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. A solicitud del señor Procurador en lo que respecta al GAFISUD se ha enviado todos los avances del organismo a su cargo y presenta recomendaciones al planteamiento del señor Procurador respecto de: el art. 3 literal d) de la actual ley, sobre el plazo para reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera; el art. 4 de la reforma; sugiere modificar la redacción en los arts. 19 y siguiente innumerado; recomienda reformular el art. 3 de la ley vigente, agrega que se debe reconsiderar la propuesta del proyecto en su artículo 14; finaliza sus observaciones indicando que la administración temporal de bienes proponen que sea para un ente especializado para su administración; y, que debe modificarse el nombre de Consejo Nacional contra el Lavado de Activos aumentando también contra el Financiamiento del Terrorismo. El Señor Presidente de la Comisión da paso a preguntas, por lo que solicitan la palabra la Asambleísta Betty Amores y el Asambleísta Francisco Velasco. Retoma la palabra la señora Superintendente de Bancos y Seguros, señalando que en relación a los compatriotas en el exterior que hacen su ahorros y los traen al Ecuador, solo tienen que hacer una declaración que esos dineros tienen una procedencia lícita. Simplemente, los bancos y las cooperativas, hasta las más pequeñas, saben quienes son estas personas migrantes, que no se ha detectado lavado de activos a través de las instituciones financieras controladas, cualquier situación que no haya sido regular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

se la ha notificado inmediatamente a la Fiscalía. Agrega que se han fortalecido los controles y ante las observaciones que el GAFI hizo al Ecuador de manera injusta, que se han eliminado ya que reconoció el GAFISUD que este es un país que colabora contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Finaliza su intervención señalando que el logro que ha tenido nuestro país en estos temas, ha sido en base al reconocimiento de lo que el país cuenta con leyes específicas y su normativa.

El señor Presidente de la Comisión dispone de un receso pequeño a las 10h43, con el objetivo de felicitar al Asambleísta Cassinelli por su cumpleaños, se continúa con la sesión a las 10h45, toman la palabra los Asambleístas Christian Viteri y Francisco Velasco, quien encarga la Presidencia a la Dra. Betty Amores, la misma que da paso al doctor Camilo Valdivieso, funcionario de la Superintendencia de Bancos quien hace una breve explicación sobre el tema de la "inusualidad", comenzando su intervención señalando que un concepto básico apunta a señalar que la inusualidad está dada cuando un cliente comienza a hacer transacciones con montos que no son de su actividad usual, y permiten que el banquero aplique el principio básico de conocer a su cliente, es decir que conozca cuales son las actividades de su cliente. Finalmente interviene el Funcionario de la Superintendencia de Bancos, Christian Muyguertio, Director Nacional de Estudios, quien menciona que existen dos principios: conoce a tu cliente y conoce a tu mercado. Cualquier actividad inusual puede ser detectada a través de estos principios. Estos principios se complementan con la colaboración de la institución financiera. Por otro lado, el control va relacionado con la transaccionalidad de las instituciones financieras y finaliza sus comentarios indicando que en general los principios contra el lavado de activos son para todos. La señora Presidenta encargada concede la palabra a la Asambleísta Vanessa Fajardo y al Asambleísta Luis Noboa. Retoma la Presidencia el Asambleísta Francisco Velasco quien pide se continúe con la siguiente parte del primer punto del orden del día y presenta su inquietud sobre la conveniencia o no de tener una central de riesgos. Al respecto, el Funcionario de la Superintendencia de Bancos señala que este registro no hace otra cosa que cronológicamente registrar las operaciones de intermediación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

financiera que tenga un cliente en cualquier institución financiera, indicando que una central de riesgos, debe ser la libreta de calificación de una persona que puede ser valorada para tener una obligación o un crédito con cualquier entidad financiera. La central de riesgos es una herramienta de análisis financiero, entre otras cosas porque la competencia en el sistema financiero no es sana. Resalta que estar en la central de riesgo no es malo, es haber sido calificado como sujeto de crédito, lo malo es estar con letra "d", "e" o como persona considerada como no apta para un crédito. Pide la palabra la Doctora Betty Amores, quien solicita un punto de información, señalando que lo que se cuestiona es el manejo de los datos sin plazos y aunque las obligaciones crediticias se hayan cumplido, agrega que no se quiere suprimir las centrales de riesgo, sino fortalecerlas. Toma la palabra la señora Superintendente de Bancos, señalando que le tranquiliza escuchar aquello, porque como había comentado la competencia entre instituciones financieras no es sana, por lo que se ha optado través de la Junta Bancaria a ponerles algunas regulaciones. Intervienen al respecto la y el Asambleísta Sylvia Kon y Christian Viteri.

Agradece el señor Presidente de la Comisión la presencia de la Ing. Sabando, Superintendente de Bancos y pide que se continúe con el siguiente punto del orden del día: Comparecencia de un Delegado de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), quien dará su punto de vista respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos. El Ab. Crisstian Olalla, Secretario Relator de la Comisión, a este punto, da lectura al oficio de excusa presentado por dicha Unidad.

El Asambleísta Velasco pide se continúe con el siguiente punto del orden del día: Comparecencia de distintos Asambleístas quienes nos darán sus observaciones y comentarios respecto de la Ley Reformatoria a la Ley que Reprime el Lavado de Activos. En este punto se deja sentado por Presidencia de que no ha asistido ningún señor Asambleísta invitado, pese a que se les ha insistido hasta personalmente.



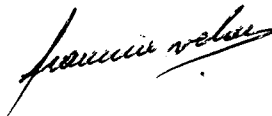
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El señor presidente de la Comisión pide se continúe con el siguiente numeral del orden del día: Aprobación del Reglamento interno sobre comparecencias. Al respecto se manifiesta que al tener sesión del Pleno de la Asamblea Nacional a las 12h00 se debería votar por el Reglamento en otra oportunidad, situación con la que los Asambleístas presentes están de acuerdo.

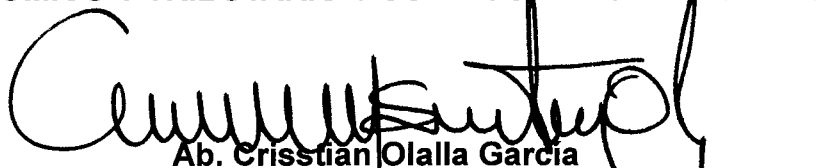
Las versiones completas de las exposiciones, preguntas y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 56.

Se continúa con el último punto del orden del día: Varios, y al no existir ningún tema a tratar el señor Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 11h25.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Cristian Olalla García

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

AGA/CO